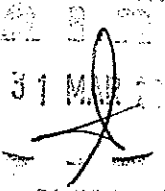


**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 31 de marzo de 2026.

Asunto: Se presenta efeméride.



LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
31 MAR 2026
Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción VII del artículo 136 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito a usted de la manera más atenta se sirva inscribir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso, mi participación con motivo de la siguiente efeméride:

"09 de abril de 1915, expedición del Decreto que estableció por primera vez en nuestro país un salario mínimo, por parte del General Álvaro Obregón, Jefe del Ejército de Operaciones del Ejército Constitucionalista".

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Lo anterior en virtud que el Decreto mencionado, fue el antecedente directo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, uno de los pilares más importantes del constitucionalismo social en el mundo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADO BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXXVI LEGISLATURA
DIR. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

C.c.p. Archivo.